167

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 06 NOV 2020

REF: 11001-40-03-043-**2019-00597**-00

Teniendo en cuenta que la SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA dio respuesta al requerimiento efectuado en auto inmediatamente anterior aduciendo que el causante en la presente acción no goza de deudas administrativas, el Despacho dispone fijar para la hora 9:30 a.m., del día 11 del mes de febrero del 2021, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la examinada sucesión (art. 501 del C.G.P).

Conforme lo anterior, la parte interesada elabore el inventario, para lo cual deberá tener en cuenta lo prescrito en el mencionado artículo 501.

Notifíquese,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Hoy - 9 NOV 2020 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 76.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

CL